

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40562 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, dictó de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de la declaración de concurso dictado por este Juzgado

Juzgado; Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 636/09-J

Tipo de concurso: Necesario sin oposición Abreviado.

Entidad instante del concurso: Canteras y Extracciones Zafra, S.L. con domicilio en Novelda, calle Fray Luis de León, número 8, bajo.

Concurtido: Canteras Sierra Fortuna, S.L. con CIF: B-73440927, domicilio en Novelda, calle Fray Luis de León, número 8 bajo.

Representación y asistencia técnica: De Canteras y Extracciones Zafra, S.L.: Procurador Daniel Dabrowski Pernas, y Letrado D. Óscar Peñalver Maestre.

Fecha de presentación de la solicitud: 5 de junio de 2009.

Fecha del auto de declaración: 23 de octubre de 2009.

Administrador concursal: Amparo Pérez Margarit, en su condición de Abogado, con DNI 21640282-L con domicilio en Avenida País Valencia, 123 Entreplanta, 03820 Concentaina Alicante. Teléfono 965 59 27 77 y Fax 965 59 27 52, correo electrónico pbamparoperez@terra.es

Facultades del concurso: Se conserva las facultades de administración y disposición.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por lo interesados en horas de audiencia.

Alicante, 10 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090084848-1

cve: BOE-B-2009-40562